

# NUEVA Elegibilidad de Ingresos

El 27 de junio de 2017, el Gobernador promulgó la Ley de Presupuesto 2017. Esto significa que a partir del 1º de julio de 2017 se revisaron los límites de ingresos de los hogares. Esto afecta a las familias que buscan la elegibilidad inicial y la recertificación. Si previamente, su familia estaba en un *programa gratuito y a precio reducido*, pero debido a los límites de ingresos del año pasado perdió su elegibilidad, **le recomendamos que vuelva a postular**. También alentamos a las familias que por primera vez buscan un *programa gratuito y a precio reducido*. El proyecto de ley también ha cambiado para asegurar que la mayoría de las familias continúen recibiendo servicios de cuidado subsidiado por 12 meses consecutivos antes de volver a solicitarlo.

Si usted está interesado en postular, siga por favor los siguientes pasos:

1. Contacte su [centro local](#). Usted tendrá que postular en el centro donde escoja asistir.
2. Informe al personal que a usted le gustaría postular.
3. Trabaje con el personal para presentar la siguiente documentación para determinar su elegibilidad:
  - Información de los ingresos de la familia
  - Condición de necesidad de la familia (trabajo, estudios, etc.)
  - Documentación sobre el tamaño de la familia (certificados de nacimiento, cualquier otro documento que muestre el parentesco entre el niño y el padre que matricula)
  - Documentación de residencia en California de la familia
4. Usted podrá verificar el estatus de su solicitud con el centro donde postuló.

## ¿Quisiera enterarse más sobre quiénes somos?

¿Quiere ver más sobre nuestros programas y la Compañía? [Vea nuestro vídeo](#).

Aprenda más sobre nuestros [Programas Preescolares](#).

Aprenda más sobre nuestros [Programas Para Antes y Después de la Escuela](#).

Aprenda más sobre nuestros [Programas de Enriquecimiento para el Niño de Kindergarten](#).

¿Tiene más preguntas? Contacte a su centro o busque en la [página de PRF](#)

**¿Quisiera enterarse más sobre estos cambios en el Presupuesto Estatal?**

**Consulte los siguientes artículos/enlaces:**

California aumenta los límites de ingresos para permitir que más niños califiquen para recibir servicios de cuidado subsidiado, *EdSource*

<https://edsources.org/2017/california-to-raise-income-limits-to-allow-more-children-to-qualify-for-subsidized-child-care/583408>

Más niños de California calificarán pronto para recibir servicios de cuidado subsidiado, *Black Voice News*

<http://www.blackvoicenews.com/2017/07/01/more-california-children-will-soon-qualify-for-subsidized-child-care/>

Las secciones 8263, 8263.1 y 8273.1 del Código de Educación de California y la Sección 11323.2 del Código de Bienestar e Instituciones de California se encuentran en la página Web de la Ley de Asambleas 99, 2017-2018 Education Omnibus Budget Trailer Bill en:

[http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill\\_id=201720180AB99](http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201720180AB99)